



**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
MEMORIA No. 3**

**FECHA:** 3 de septiembre de 2018

**HORA DE INICIO:** 7:30 a.m.

**HORA FINAL:** 10:00 a.m.

**1. OBJETO**

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO /PROCESO</b>
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DEL TRABAJO
2	ALBERTO CARRASQUILLA	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
3	MAURICIO RUBIANO BELLO	SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL
4	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO
5	MIGUEL ANGEL CARDOZO	VICEMINISTRO ENCARGADO
6	IVAN QUINTERO	MINTRABAJO
7	JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO	MINISTRO MINCIT
8	JUAN DANIEL OVIEDO	DANE
9	OSCAR VALENCIA	MINHACIENDA
10	JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA	CGT
11	MYRIAM LUZ TRIANA	CGT
12	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA	CUT
13	FABIO ARIAS	CUT
14	LUIS MIGUEL MORANTES	CTC
15	ROSA HELENA FLEREZ	CTC
16	JOHN JARIO DIAZ GAVIRIA	CDP
17	ANSELMO GOMEZ	CDP
18	ORLANDO RESTREPO	CPC
19	ROBINSON EMILIO MASSO	CPC
20	CÉSAR MERCHÁN	DNP
21	GABRIEL PIRAQUIVE GALEANO	DNP
22	CARLOS HUERTAS	BANCO DE LA REPUBLICA
23	ALBERTO ECHAVARRÍA	ANDI
24	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL
25	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL
	EDUARDO VISBAL	FENALCO

**2. ORDEN DEL DIA**



1. Saludo de la señora ministra del Trabajo doctora Alicia Arango Olmos.
2. Revisión agenda del primer semestre y construcción agenda del segundo semestre del 2018.
3. Propositiones y varios.

### 3. DESARROLLO DEL COMITÉ

#### **ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO:**

Abre el discurso exponiendo que todas las opiniones que se tengan dentro de la reunión serán escuchadas y son valiosas. A continuación, afirma que el Ministerio de Trabajo se encuentra en una situación complicada frente a los recursos. No se tienen recursos para terminar el año y esto se debe principalmente al manejo que le han dado a los mismos. Plantea que los contratos de prestación de servicios alcanzan \$20.000.000.000.

Considera que no se pueden seguir utilizando las fuentes de inversión para pagar estos contratos, sino que deberían invertirse en completar y realizar proyectos de acuerdo con las necesidades de los trabajadores como una obligación del Ministerio. Según la ministra, al Ministerio le fueron adjudicados \$8.000.000.000 para inversión, lo cual no alcanzaría para pagar la totalidad de contratos que se tienen.

Afirma que así no se tenga una inversión suficiente se han logrado realizar ciertas cosas, tales como el pago del programa del adulto mayor para todo el año, contemplar el pago del adulto mayor como un pago mensual y está buscando aumentar la cobertura y cuota porque considera que es una cifra limitada.

Alega que se está haciendo una reestructuración de los consorcios porque estos representaban unos gastos excesivos, para ahorrar este derroche y utilizarlo para los adultos mayores anteriormente citados.

En razón a los \$8.000.000.000 que serían dados para inversión, la ministra se acercó al Ministerio de Hacienda para consultar la posibilidad de aumentar esta cifra, debido a que considera que esa suma no es suficiente para ayudar al sector de los trabajadores, empleadores y el gobierno.

Continúa hablando de la importancia de reformar el Ministerio de Trabajo, expone que el Ministerio solo tiene la función del trabajo en lo concerniente a las sanciones y las relaciones laborales, pero no se trata la creación de nuevos puestos de trabajo, por esto (con autorización del presidente) quiere que esta función vuelva a estar en cabeza del Ministerio y no de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público del Empleo. Considera que el Ministerio se ha venido empobreciendo, esto no es responsabilidad de los funcionarios, sino de las políticas públicas bajo las que se han trabajado.

También hace referencia al concurso que se hizo con los inspectores de trabajo y algunas de las complejidades del proceso, como la eliminación del 80% de los inspectores que ya se tenían y el ingreso de unos nuevos. Para combatir esta medida se acudió al Consejo de Estado para que este ordenara la suspensión provisional del acto, a lo cual accedió, pero aclarando que las personas que se encuentren en las listas de elegibles ya tienen ese derecho y no podrán verse afectados por la suspensión del acto.

Otros proyectos que se están adelantando son la ventanilla única y el archivo sindical en el Ministerio de Trabajo. Este primer proyecto tiene el objetivo de crear una sola ventanilla en la que los empresarios puedan responder sus dudas o hacer las tareas correspondientes. El archivo sindical no está actualizado, y critica que las respuestas de un sindicato sobre certificaciones se pueden demorar días o meses, cuando estos procesos deberían ser inmediatos. La ministra expone que son temas fáciles, pero que representan muchas problemáticas en la práctica, como la demora en los certificados o los empresarios recurriendo a muchas ventanillas para resolver sus dudas.



Continúa exponiendo la necesidad que tiene el Ministerio de cambiar algunas resoluciones reglamentarias internas. La primera citada es la correspondiente a Riesgos Laborales, debido a que esta está pensada para empresas de gran envergadura. Propone que se haga un estudio para que los riesgos laborales estén relacionados con el tamaño de la empresa y que efectivamente se realice la vinculación de los trabajadores.

Otro tema que considera importante tratar es la estabilidad laboral reforzada. Hay empresas que tienen hasta el 10% de su planta de trabajadores bajo esta figura, y la ministra hace hincapié en la necesidad de un mejor tratamiento a quien realmente lo necesita, como estas personas en alguna situación de vulnerabilidad. No quiere que las personas creen desconfianza con los empleadores o médicos abusando de la figura, porque esta ley de estabilidad laboral reforzada tiene una gran importancia.

La señora Ministra aborda la migración laboral como una gran preocupación del Ministerio del Trabajo. Este tema lo mira desde tres puntos:

1. Los colombianos tenemos que ser solidarios, por lo que deberíamos recibirlos de la mejor manera.
2. La situación en Venezuela no parece ser algo que tenga una pronta solución, por esto debería permitírseles trabajar dentro del territorio colombiano. Si ellos comienzan a laborar, estas relaciones también serán supervisadas por el Ministerio. La ministra hace un llamado a las empresas que se aprovechan de la situación de necesidad de los migrantes y critica el despido de trabajadores con un contrato para remplazarlos con trabajadores informales a los que generalmente pagan menos.
3. Busca darle un impulso a la organización para que pueda tratar esta problemática.

Expone que se está haciendo una revisión del impacto que tienen los proyectos del Ministerio tanto en los trabajadores como en los empleadores, el impacto real en el tripartismo, al igual que está abierta a propuestas para mejorar el Ministerio.

Respecto de los inspectores, explica que estos requieren de una mayor capacitación debido a que el criterio que tienen depende mucho del lugar en el que se encuentren, un inspector de Bogotá podría fallar distinto en el mismo caso si se le compara con uno de Cali. La capacitación busca que el fallo de los inspectores se vuelva armónico.

La ministra encontró que los inspectores generalmente se demoran mucho tiempo en responder las sanciones, quejas o dudas que se le presenten, hasta ha encontrado solicitudes de hace 4 años que no han sido respondidas.

Otro tema que preocupa a la doctora Arango es la inexistencia de un seguimiento cercano de las convenciones pactadas. Considera que es una necesidad del Ministerio realizar un seguimiento cercano al cumplimiento de lo pactado, tomando en cuenta el incumplimiento que se ha presentado.

Considera como algo preocupante la proliferación de casos en la CETCOIT, mecanismo que se utiliza para no entrar en un proceso ordinario que podría llevar muchos años o recurrir a una instancia internacional.

Finaliza dándole la bienvenida a todos los presentes y les pide que se revise la agenda correspondiente para el segundo semestre de este año y se vaya creando la agenda para el primer semestre del próximo año.

Frente a la agenda que corresponde para este segundo semestre del año, expone que ningún punto se cumplió y, además, ninguno está cerca de cumplirse, por lo que considera que no debería ir a perder el tiempo en una comisión que tiene tanta importancia a nivel nacional sino intentar sacarle el mayor provecho.

Le otorga la palabra a Mauricio, para que este exponga los puntos correspondientes al primer semestre de este año.

**MAURICIO RUBIANO BELLO - SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL**



Hace un resumen de la evolución de la agenda temática de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales del 2017 y 2018. En 2016 la presidencia de la Comisión planteó una agenda de 7 temas.

1. Proyecto de ley pactos colectivos.
2. Proyecto de ley sistema de inspección, vigilancia y control.
3. Proyecto de ley sobre representativa sindical.
4. Proyecto decreto sobre política de trabajo decente.
5. Proyecto de negociación colectiva de trabajadores intervinientes.
6. Proyecto de servicios esenciales.
7. Proyecto de negociación colectiva.

Posteriormente a esto se estructuraron los proyectos de ley y se remitieron a las partes para compartir sus comentarios. El Ministerio de Trabajo impulsó el punto 4. y se lo comunicó a las partes para que estas opinaran. La mayoría de centrales y gremios enviaron sus respuestas frente a los distintos documentos presentados. El sector empresarial y gremial presentaron el orden de discusión, los temas a convenir fueron los siguientes:

1. Simplificación laboral.
2. Derogatoria.
3. Estabilidad laboral reforzada.
4. Administración sindical.
5. Modificación relacionada a trabajadores dependientes e independientes.
6. Clasificación laboral.
7. Denuncia de convención colectiva.
8. Revisión de la convención por alteraciones.

En el 2018 se acordó de manera tripartita que los temas a discutir durante este año serían los siguientes:

1. Empleo, formalidad y trabajo decente.
2. Atomización sindical.
3. Pensiones.
4. Fortalecimiento del dialogo social a través de las subcomisiones departamentales de concertación.

Respecto a este último punto, las subcomisiones han tenido unas reglas propias para lograr este acercamiento con la sociedad, un plan de trabajo independiente, y se ha realizado un balance para revisar que tan efectivas ha sido las medidas tomadas por estas subcomisiones, intentando acoplar estas medidas con las necesidades en específico de cada territorio.

#### **ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO**

Pregunta a los presentes que consideran que debería hacerse para combatir las problemáticas anteriormente vistas.

#### **FABIO ARIAS- CUT**

Pregunta la razón por la que no se incluyó dentro del plan del día la propuesta que se había hecho del incremento extraordinario del salario mínimo.

#### **ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO**



Responde que ella fue la que pidió que esto fuera cambiado debido a que no es algo que le corresponda discutir al Ministerio del Trabajo al estar en cabeza del ejecutivo y sea iniciativa de esta rama. Es una propuesta muy reciente, la cual amerita un estudio más profundo más que todo en el impacto fiscal que va a generar inflación.

**ALBERTO CARRASQUILLA – MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO:**

Manifiesta que no se siente en capacidad de hacer un análisis de ese proyecto, se está estudiando y no le gustaría dar una opinión apresurada. Es una propuesta realizada por el Senador Uribe siguiendo su obsesión por la igualdad, equidad, pero también tiene que ser analizado desde el punto de vista del mercado laboral en Colombia.

**ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO**

Pide la opinión de los presentes respecto de la agenda correspondiente al primer semestre del año.

**JULIO ROBERTO GÓMEZ – CGT:**

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Ministra y por Mauricio, le parece pertinente añadir que estas situaciones que se critican obedecen a momentos de coyuntura social, como el ingreso de Colombia a la OCDE que causó la ratificación de muchos tratados para intentar dar una buena imagen en un plano internacional.

También expone que hay ciertos temas de los que hace falta hablar, los cuales son:

1. Formalización y tercerización laboral, desde el punto de vista de un nuevo gabinete por el cambio de gobierno.
2. Reparación colectiva del movimiento sindical.
3. Representatividad sindical, el cual lleva implícita la negociación colectiva y el derecho de organización.
4. Otros temas de relevancia para el sector laboral.

Afirma que la idea de un aumento extraordinario del salario mínimo es algo por lo que lleva luchando muchos años, pero no comparte el método que utiliza el senador Uribe, debido a que si se llegase a presentar un aumento en el salario debería ser algo discutido dentro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y no en el Congreso de la República, siendo esta una de las facultades constitucionales de la Comisión.

Considera que todos los temas que ha tratado son relevantes para la agenda de este año y para la futura.

**ORLANDO RESTREPO – CPC:**

Considera que se tiene una agenda con temas macro, como los tratados de libre comercio. Le recomienda al Secretario Técnico (Mauricio Rubiano) que retome los lineamientos y las propuestas generales de la CPC, Confederación de Pensionados de Colombia, frente a la problemática de los derechos adquiridos, pensionados. Argumenta que esta confederación se encargará de proteger Colpensiones y el régimen de prima media con prestación definida y propone la eliminación de los fondos privados de pensión.

Agrega que un tema igualmente importante que debería ser discutido es la Ley 100 de 1993 y el acto legislativo 01 de 2005, ya que este último acto presenta varios vacíos legales, y hasta el momento el Ministerio no se pronunciado al respecto.

Alega que también se creó una subcomisión con las centrales obreras y pensionados, en este escenario se planteó un estatuto del pensionado y adulto mayor para darle solución a algunas de estas problemáticas y aplicarlas en determinadas políticas públicas, como pensiones y seguros.



Presenta que las personas que ejercen una labor rural (campesinos) también deberían verse beneficiados por una pensión. Considera que el plan del Senador Uribe de incrementar el salario de manera extraordinaria es un engaño y esta tarea corresponde a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, o en su defecto al Presidente Duque.

**JHON JAIRO DÍAZ GAVIRIA – CDP:**

Expone que otro tema de gran importancia que debería ser discutido en esta mesa es el acuerdo firmado en el 2013 respecto a la salud de los pensionados, debido a que esto fue realizado dentro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, y por lo tanto está firmado por los empresarios, los trabajadores, los pensionados y el Gobierno. Pide que esta problemática sea incluida dentro de la agenda, al igual que las situaciones nacidas con Colpensiones y sus pensionados, como la salud y las garantías sociales.

**ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO**

Pide la intervención de los empresarios, para que den su opinión respecto a la agenda de este año y la del próximo.

**BRUCE MACMASTER ROJAS – ANDI:**

Le parece que uno de los temas más complicados por abordar es el de la informalidad laboral y es un reto que debe ser asumido por todos los miembros de esta comisión, tanto trabajadores como Gobierno y empleadores, logrando un trabajo conjunto.

Saluda la presencia de los Ministros de Hacienda y Comercio.

**ROSMERY QUINTERO – ACOPI:**

Expone que es necesario hacer una diferenciación de empresas basándonos en su tamaño y de esta manera generar unas políticas en específico para cada una de ellas. Por otro lado, le preocupa la productividad y la formalidad, pero considera que estos elementos son consecuencias de un sistema complejo y de problemáticas que no se están analizando, como la salud. Propone que los temas sean abordados como un conjunto y no de manera separada, como la relación que existe entre la productividad e informalidad.

Por último, propone que las medidas de vigilancia y control se vean atenuadas y cambiadas por medidas de acompañamiento para las empresas, y de esta manera se genere una conciencia laboral.

**JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA – SAC:**

Hace referencia a dos elementos que se han discutido: primero la informalidad en el sector rural es demasiado alta; y lo segundo tiene que ver con las normas para el contexto de entidades productivas. En ese sentido es pertinente que se garantice el derecho a los trabajadores, y mirar los compromisos que si se pueden cumplir.

**LUIS ALEJANDRO PEDRAZA MARTÍNEZ - CUT:**

Menciona que las políticas económicas que lideran las investigaciones no pueden ser ajenos a la comisión. Está íntimamente ligado al mundo del trabajo y las consecuencias que se generan a los trabajadores y empleadores.

Hay un tema especial pretendido de parte de la CUT y la ANDI que son los convenios internacionales de la OIT, el Estado los reconoció y ratificó por ley, los cuales han sido blanco de críticas ya que no se aplican en temas de



negociación colectiva y libertad sindical. Por último, se debe realizar un debate en el sentido de la “*revitalidad*” del ministerio.

**FABIO ARIAS – CUT:**

Solicita escuchar la posición del Ministerio del Trabajo frente al cumplimiento de la agenda.

**ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO**

Hace referencia a la agenda del año 2019, con intención de crear una subcomisión dentro de la mesa de concertación, para promoción de los comentarios realizados el presente día.

Pide explicación de los resultados del año pasado. Además, menciona que hará una revisión de agenda y de las futuras para cumplir los compromisos adquiridos.

**ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:**

Menciona que se ha participado en la Comisión hace mucho tiempo. Se dirige a la ministra y le manifiesta, que sería pesimista al decir que nada se ha cumplido, en cuanto al tema de la tercerización, el Ministerio produjo la resolución 2021 en la cual se ha clarificado el panorama.

Se solicita que se derogue el concepto de actividad misional permanente, porque crea confusión, además en el marco internacional no existe. A partir de las recomendaciones de la OIT, se tiene una clara definición de cómo se entiende ese panorama de tercerización en el mundo, y que se debería estar acorde con esa situación.

La relación sindical, es un asunto que se debe solucionar dentro del Ministerio, en el ejercicio de libertad de asociación y de igual manera se debe entender la estabilidad laboral reforzada. El principal asunto esta derivado de la incapacidad por vicios y trabas que se vienen generando al momento de conseguir trabajo.

Menciona que se debe profundizar en normativas para la informalidad, porque produce daño y genera imposibilidad de acceso. Se deben tener beneficios de acceso por parte del Estado, con el fin de mejorar su condición de vida y la posibilidad de cumplir adecuadamente sus deberes y derechos. En consecuencia, de ello, se hace necesario una discusión de fondo, esto se traduce en simplicidad.

En Colombia es absolutamente perpleja el cumplimiento respecto a los asuntos laborales, por ello se necesita de asesores. Por otro lado, las obligaciones tributarias están a cargo del Estado y el mismo debe destinar los recursos para realizar el control de estas formas para el cumplimiento.

Indica que hay 10 elementos que se derivan de un salario dentro de los cuales se contemplan (prestaciones, aportes parafiscales. etc.). Cada base es distinta y los elementos para cumplir son complejos; pensar en la simplicidad permite llegar en presencia del Estado, con el código del trabajo y así poder cumplir con lo pactado y garantizar la seguridad social, cajas de compensación e ICBF.

La presencia del Estado se hace para simplificar; hay otros aspectos, por ejemplo, como las cajas de compensación pueden atender de manera efectiva las necesidades de trabajadores y sus familias.

Las pensiones de alto riesgo generan el doble riesgo fiscal para la nación, hay múltiples solicitudes de pensiones a Colpensiones para que se reconozca la pensión por actividades de alto riesgo, cuando en realidad no lo son. El potencial costo fiscal que esto puede llegar a significar amerita una decisión con más contenido, para que no sea considerada como una mala utilización de recursos.



Para terminar, se refiere al funcionamiento de las subcomisiones departamentales, y del reto que se plantea para entender a cada región y poder solucionar las controversias. Para ello se estableció CETCOIT para solucionar estos conflictos, y se deben crear espacios y mecanismos de solución para los mismos.

**JULIO ROBERTO GÓMEZ – CGT:**

Menciona que se puede proponer una agenda para tratar los temas sobre CETCOIT y subcomisiones departamentales. Lo que se quiere es poner en práctica los acuerdos que se han realizado, y por último sugiere que, para abordar temas como la reforma tributaria y sostenibilidad fiscal, se pueda adelantar otra agenda dentro de la comisión para ello.

**FABIO ARIAS- CUT**

Se refiere a que los empresarios tienen diferencias en relación con el fallo de la Corte Constitucional y que todo es un proyecto de simulación, no se puede jugar con ello; porque se deberían demandar a los gremios del país, con el fin de que responsabilicen, ya que se atenta contra los trabajadores y la gente de competitividad.

Además, se debe tener en cuenta la precaria condición de los trabajadores, que se han enfermado en las empresas.

Los trabajadores no están de acuerdo con que se acabe la CETCOIT.

Pregunta: Se refiere a los empresarios, si no cumplen con nada de la comisión, ¿porque cree que se van a resolver los temas? Dr. Echevarría.

Se deben atender esas quejas. El mecanismo experimental que se ha hecho se debe fortalecer

**ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO**

Respuesta: Se van a hacer estudios, a médicos y trabajadores porque las cifras no salen del promedio.

**BRUCE MAC MASTER ROJAS – ANDI:**

Pregunta a la Ministra: ¿Cómo se va a tomar el tema del empleo? ¿Qué medidas se van a tomar? ¿Para crear más empleo, mejor remunerado, más estable? Es un tema de largo plazo, pero como funcionara.

Alude que ya se tienen las reglas claras para la negociación del salario a final de año. Tanto empleadores como trabajadores se han quejado alrededor de la forma de cómo se ha negociado (en la posición del gobierno). La gran queja es que no se tiene clara la información, se debería saber el mecanismo y cómo funciona y que se pueda definir desde ahora hasta hablar del tema de fijación del salario mínimo en noviembre.

**ALBERTO ECHAVERRIA – ANDI:**

Menciona que CETCOIT es una institución efectiva con plenos resultados y soluciones, lo que se plantea es que, si se tiene un espacio institucional en Colombia para la solución de controversias, no hay que crear otras instituciones, para creer que son capaces de defender a CETCOIT.

Indica que desde el punto de vista y posición de la OIT. Efectivamente Colombia tiene una diferencia, es que se cree que la forma de planteamientos es concertada, pero la diferencia con muchos trabajadores del mundo es que no utilizan al Comité de libertad sindical como instrumento para resolver las controversias, porque creen que





son capaces de solucionarlo en su fuero interno, esa es la diferencia. A través del entendimiento y dialogo franco y profundo es como se construyen mejores relaciones.

Nombra el documento del 7 de febrero de 2018, el cual es fruto de lo discutido con los presidentes de las 3 centrales y se refiere a puntos de coincidencia y connotación acerca de temas con mayor profundidad.

Invita a Fabio Arias a construir a partir del buen entendimiento y con la expectativa del país a tomar nuevas relaciones para la formalización laboral, la mejor manera para poder cumplir es simplificando. Así se genera ahorro para el Estado, el Ministerio y trabajadores al tener claro cuáles son sus derechos y responsabilidades e igualmente para los empleadores.

El empresario mueve la economía para poder cumplir y el tiempo que se dedica indica tiempo de perdida. Existen ciertas preocupaciones desde la comisión, muchas de las deliberaciones no son productivas, demandan mucho tiempo y la base representativa es escasa, cuando se miran otros espacios, se quiere que se movilicen más personas.

Menciona que con el nuevo gobierno se deben hacer propuestas que impacten a la sociedad colombiana, porque la sociedad tiene la necesidad de recibir mensajes, que desde la Comisión se pueden emitir. Dar una esperanza a la sociedad colombiana desde el funcionamiento de la sustitución

Entender estos espacios es más de forma que de fondo, lo controlan las sociedades desarrolladas. Los comités económicos de Europa funcionan y constituyen política pública entre empleadores y trabajadores. Lo cual se sueña para iniciar en Colombia.

#### **ROSMERY QUINTERO – ACOPI:**

Menciona que el estudio realizado de simplificación normativa, indica lo siguiente solo hay dos temas de pago: primero se refiere al pago del IVA y segundo solo para recuperar el valor de las incapacidades laborales para el sector empleador. En consecuencia, se desperdicia casi el 6% del valor total.

Se propone que se concerte un tema tan grueso como la simplificación normativa, esto con el fin de que las empresas puedan crecer, ser más sostenibles y poder ofrecer mejores salarios, sobre todo en el sector donde se concentra más la informalidad, pero independiente de que sean parte o no de las empresas formales registradas ante la cámara de comercio y que cuentan con registro único tributario.

Desde otro punto de vista hay algunas actividades informales que no permiten el crecimiento empresarial, debido no solo a la complejidad del sistema, laboral, fiscal o administrativo, sino a un mundo totalmente complejo.

#### **ALEJANDRO MARÚN – FENALCO:**

Se refiere al tema de la informalidad, y se cataloga por la mayoría de las personas que abocan este tema que tiene que ver con el bienestar de la clase trabajadora, con el tema de expulsiones, de acceso a los servicios de salud y prestaciones a una cantidad de beneficios que se derivan de la formalidad, como el tema más importante.

Es importante centrarse en otros temas propuestos por los representantes de centrales obreras y empresariales. FENALCO se refiere a la defensa de la empresa privada frente a las amenazas y fue distribuido en la campaña política anterior a la primera magistratura del Estado.

En Colombia existe una hemorragia legislativa, porque se han expedido 96.000 nuevas normas y cada día hay 3 normas nuevas por la vía de acto legislativo, de ley, decretos y reglamentos. Más normas no es más progreso, no es más conciencia; mas normas es poner más trabas a la formalización de este país, porque estas normas

significan costos y pérdida de tiempo que de nada favorecen a la empresa y el ejercicio de nuevos emprendimientos.

Se recuerda al Presidente Santos y Ministra de Trabajo Maria Lorena Gutiérrez de la época. Quienes habían excluido del ordenamiento jurídico porque no constituían nada.

Menciona que desarrollan un ejercicio importante de enviarle a sus afiliados una matriz, para que manifiesten sus opiniones y hagan las consideraciones sobre lo que se debería anular, cuáles modificar y cuáles simplificar. Se observa como un gran ejercicio. De manera que se debe insistir en esto.

Le menciona a la ministra de trabajo, que se debe retomar este tipo de ejercicio, igual que al Ministro de Industria y Comercio Jose Manuel Restrepo que continúen con temas precisos y políticos sobre la formalización.

Hace referencia a que el 47% de las personas se encuentran en informalidad habían bajado tres puntos, pero las estadísticas se manejan en favor del Estado, se descubre que el ministro anterior solo adscribía a ciudades intermedias, lo cual es un panorama aterrador. Se debe pasar de la retórica a los hechos.

Se refiere a la productividad y al bajo incremento en esta materia en los últimos 50 años, se sabe que la productividad es el pilar fundamental para justificar el incremento del salario; se habla de productividad, pero no se tiene. “No pretenderás obtener resultados diferentes haciendo lo mismo”. Se deben realizar refuerzos y reingeniería para obtener resultados distintos.

Respecto de la competitividad, salvo casos puntuales, no hay avances significativos. ¿Cómo será una sociedad más igualitaria? ¿Resolver problemas sin tanta diferencia?

Menciona el tema de inestabilidad y el uso de recursos, esta preocupación se tenía cuando se derrochaba en brechas petroleras y cuando las diferencias sociales ocurrieron en Venezuela, se debe evitar caer en lo mismo. Pregunta: ¿Por qué cada vez que se cambia de gobierno, debe existir una reforma tributaria? Esto hace que los gobiernos cosechen más impopularidad y de esa manera se construye el país.

En torno a la protección del proletariado se han realizado 47 reformas a la Constitución, se presta esfuerzo de FENALCO como gremio independiente y no se vuelve apéndice de ningún gobierno, ni está en contra de las buenas medidas en favor de la creación de empresas.

#### **LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:**

Menciona que en este momento hay una negociación colectiva entre Ecopetrol y los trabajadores, Ecopetrol no tiene voluntad política para desarrollar esa negociación. Se aprovecha para decir a la comisión que hay conflicto laboral y la responsabilidad de huelga es de Ecopetrol, menciona que el sindicato ha enviado todos los mensajes. Pero Ecopetrol sigue cerrado en la negociación. Por ello se solicita los servicios al Ministerio de Trabajo para que se lleve a cabo esta negociación.

#### **ALBERTO CARRASQUILLA – MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:**

Menciona que se debe ser concreto en los puntos. Se han escuchado iniciativas e ideas. Desde el punto de vista de las propuestas que se han hecho para el diálogo de las reformas que el gobierno necesita tramitar, se estará a disposición de continuar con los diálogos.

A partir de los 3 meses que quedan de agenda, antes de discutir sobre el tema salarial y laboral. Se deben hacer preguntas. Si se midiera el éxito de la comisión de asuntos laborales y salariales como la dinámica del salario mínimo en los últimos años, se diría que es exitosa, porque el salario mínimo ha aumentado constante y



favorablemente. Pero si se mide a partir de la calidad de trabajo que está siendo ofrecido no es tan exitosa, 11 millones de los 22 millones de personas se encuentran trabajando en la informalidad, en materia de largo plazo de carreras y sus vidas se tiene exclusión del 75% en materia pensional.

Trae a colación los diferenciales entre los ahorros necesarios para construir una pensión en Colombia y la dinámica del salario; los cuales siguen siendo los mismos desde hace tiempo; si se continúa de la misma forma en una generación nuestros hijos, cuando estén en edad de hacerlo el país contará con una exclusión del 75%.

En términos de dinámica del sector laboral, muchos de los temas son importantes, no se trata solo sobre el salario mínimo, sino de tener en cuenta el mercado laboral.

Dentro de los tres meses que quedan y hacia el futuro, el tema de la informalidad y de los 11 millones de personas condenados a trabajos de baja productividad, se debe a las restricciones para acceder y además por exceso de regulación. También deberían ser representados, ya que no lo están en este momento, por el gobierno y se debe insistir en la importancia de discutir la formalización de estos colombianos, como parte de la discusión que se llevará a cabo en la comisión.

Menciona que se toman con respeto todos los puntos de vista de la mesa integradora, además se insiste en la necesidad de ampliar el concepto laboral, como parte de la preocupación y misión de la comisión.

#### **JOSE MANUEL RESTREPO- MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:**

Manifiesta su satisfacción de acudir al dialogo social por primera vez. Menciona que el dialogo de la mesa es efectivo, en temas de la productividad y desarrollo empresarial. Este es un espacio de dialogo realista en el sentido de saber cuál es alcance y facultades que se tienen para avanzar en el sentido, que la comisión debe presentar resultados y avances.

Es importante definir una agenda de propósitos comunes de construcción, en temas de formalidad y de más empleo. En ese orden de ideas para que la comisión empiece a trabajar activamente. Insistir en generar más empleo para Colombia, este tema debe estar en la agenda y puede ser posible proponer una estrategia de formalización laboral, ya que se encuentra corto en estos temas, es importante ver como un espacio de dialogo contribuye a la construcción de estos.

Menciona la simplificación de trámites, que permiten dar lugar a respuestas que hagan más fácil el desarrollo empresarial y la vinculación laboral, ya hay identificados varios caminos, en materia de simplificación de normas, hay que encontrar soluciones, a partir de normas y tramites.

Es fundamental tener un espacio en la comisión para abordar estrategias que fortalezcan a los trabajadores y mejoren las condiciones de preparación del trabajador para ser más productivo. Temas de perspectiva de género sobre el tema laboral, es un tema que no deja de ser relevante.

#### **ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO:**

Cierra la comisión con tres premisas:

1. El Ministerio debe realizar la agenda 2017-2018 y priorizar, con que vale la pena seguir adelante y con que no.
2. Hacer las propuestas de la agenda 2018-2019 se deben hacer llegar con sus comentarios
3. Agendar fechas de reunión del 2018-2019 con el fin de que se puedan liberar los días para asistir a la comisión



La idea es tratar todos los temas mencionados poco a poco:

- Tercerización
- Formalidad
- Informalidad
- Creación de empleo
- Revisión de los TLC -
- Estabilidad laboral reforzada
- CETOCIT
- Simplificación de normas y tramites laborales
- Salario mínimo
- Metodología en negociaciones
- Migración
- Estabilidad jurídica

Es importante ratificar en la comisión temas laborales y salariales. La comisión debe buscar más empleo y de mejor calidad, es una tarea importante de la comisión

La reducción de la informalidad es muy urgente, agradece y dice que están bienvenidos todos los comentarios. Hace referencia a que es la primera reunión y cada vez se irá mejorando, a fin de ser más puntuales. Es importante conocer y armar agenda conforme a lo mencionado en esta comisión.

**ANSELMO GÓMEZ – CDP:**

Agradece la intervención de la ministra en la situación de los trabajadores de la Empresa puertos de Colombia, ya que tuvieron la oportunidad de conversar con el señor presidente de la República, y le entregaron sentencias de las altas cortes que la CDP ha venido desconociendo en su aplicación.

Solicita que lo antes posible la mesa y a través de la señora ministra, intervengan para que se formalice la mesa, para que cese el sufrimiento de los pensionados de Puerto de Colombia y sus familiares.

**ALICIA ARANGO OLMOS- MINISTRA DE TRABAJO**

Es considerable hacer referencia a lo mencionado por el señor Echavarría, actuar inmediatamente en los temas de Colombia, ojalá se pudiera después de cada comisión de concertación dar una idea a los colombianos que impacte y se pueda desarrollar, así se comienza a ver el fruto de la comisión a medida que se anuncia y se impacta a los colombianos. Se comienza a trabajar por los que nos unen, en lugar de lo que nos dividen.

Por último, menciona que lo importante es que el salario mínimo salga de la concertación.

Da las gracias por la asistencia a la comisión los aportes y comentarios a la misma.

**4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES**

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello



COMISIÓN PERMANENTE  
DE CONCERTACIÓN  
**DE POLÍTICAS**  
SALARIALES Y LABORALES

---